V. RESULTADO PRESUPUESTAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Conforme a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2009, el GDF estimó un equilibrio presupuestal para ese año. No obstante, gracias al buen manejo de las finanzas públicas, los ingresos netos superaron al gasto neto, de tal manera que se obtuvo un balance presupuestal superavitario de 2,430.3 mdp. Esta cifra cobra mayor relevancia en un contexto de crisis económica, de menores ingresos por concepto de Participaciones Federales y de reducciones en los ingresos que se tenía previsto recibir del Gobierno Federal, como los 505 mdp para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social que se entregaría al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del D.F. Este último monto tuvo que ser financiado con recursos locales.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL BALANCE PRESUPUESTAL 2009 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	PRESUPUI ORIGINAL	STO CAPTADO/ EJERCIDO
	(1)	(2)
INGRESOS NETOS	122,626.1	129,982.7
Propios	59,219.5	58,309.3
Participaciones del Distrito Federal	43,486.6	38,757.6
Transferencias del Gobierno Federal	17,970.0	27,031.6
Endeudamiento Neto	1,950.0	1,950.0
Otros	-	3,934.2
GASTO NETO	122,626.1	127,552.4
Gasto de Operación	66,822.7	67,320.5
Transferencias Directas	21,872.9	23,684.8
Inversión Física	27,114.5	27,742.5
Inversión Financiera	2,346.1	1,984.5
Intereses y Gastos de la Deuda	4,409.9	3,569.7
Otros	60.0	3,250.4
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	-	2,430.3

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

El superávit fue resultado de un crecimiento del 6 por ciento en la captación de los ingresos netos y de 4 por ciento en las erogaciones netas, comparados, respectivamente, con lo previsto en la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos.

El crecimiento de los ingresos netos obedeció a los siguientes factores:

- Aplicación de una estrategia integral para fortalecer los ingresos propios de la Ciudad, que permitió a pesar de la crisis económica, que los recursos provenientes de impuestos, aprovechamientos y participaciones por actos de coordinación superaran la meta prevista en la LIDF 2009.
- Incremento en los ingresos propios de las Entidades, principalmente por la incorporación de recursos remanentes de ejercicios fiscales anteriores.
- Incorporación de intereses y remanentes de transferencias federales del Ramo 33.
- Intensa gestión ante la Federación.

Parte del incremento observado en los ingresos se orientó, básicamente a:

- La continuación de la construcción de la Línea 12 del Metro;
- Operación de los programas "Prepa Sí", "Niñ@s Talento", "Educación Garantizada" y Seguro Contra Accidentes Escolares "Va Seguro".
- Mejora de prestación de los servicios de salud de las personas afiliadas al Seguro Popular y Recuperar el Suelo de Conservación;
- Ampliación y mantenimiento del sistema de agua potable y de drenaje;
- Financiamiento de proyectos en materia de seguridad pública y procuración de justicia.

Desde un punto de vista administrativo, el 39.9 del superávit pertenece al Sector Central; mientras que 60.1 por ciento, al Sector Paraestatal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL COMPOSICIÓN DEL SUPERÁVIT 2009 (Millones de Pesos)		
CONCEPTO	SUPERÁVIT (1)	PORCIÓN (2)
TOTAL	2,430.3	100.0
Sector Central	970.7	39.9
Transferencias del Gobierno Federal	970.7	39.9
Sector Paraestatal	1,459.6	60.1
Ingresos Propios	1,088.8	44.8
Transferencias del Gobierno Federal	313.4	12.9
Aportaciones del GDF	57.3	2.4

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo

El superávit del Sector Central proviene de transferencias federales, mientras que en el Sector Paraestatal, de Ingresos Propios, Transferencias del Gobierno Federal y Aportaciones del GDF.

V.1 Remanentes por Ingresos Propios del Sector Paraestatal

El Sector Paraestatal registró 1,088.8 mdp por concepto de remanentes de recursos propios. De este monto, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), las cajas de previsión de la Policía Preventiva y para los Trabajadores a Lista de Raya, Servicios Metropolitanos y el Fondo de Apoyo a la Impartición de Justicia, absorben el 76 por ciento.



Gobierno del Distrito Federal

Secretaría de Finanzas

REMANENTES POR INGRESOS PROPIOS DEL SECTOR PARAESTATAL 2009 (Millones de Pesos)

Entidad	Remanente
Organismos de Transporte	383.5
Metrobús	10.8
Sistema de Transporte Colectivo	324.6
Red de Transporte de Pasajeros	1.3
Servicio de Transportes Eléctricos	46.8
Organismo de Vivienda	4.2
Instituto de Vivienda	4.2
Organismos de Salud y Asistencia Social	51.1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	20.8
Servicios de Salud Pública	30.3
Cajas de Previsión	369.0
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar del D.F.	10.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	158.4
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	199.8
Otros Organismos	281.0
Fondo para el Desarrollo Social	17.1
Fondo Mixto de Promoción Turística	1.4
Fondo Ambiental Público	5.3
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	1.1
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	5.3
Calidad de Vida, Progreso y Desarrollo para la Ciudad de México	23.1
Fideicomiso Ciudad Digital	2.4
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	20.1
Fondo de Desarrollo Económico	13.6
Corporación Mexicana de Impresión	18.8
Servicios Metropolitanos	94.6
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	2.4
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.3
Fondo de Seguridad Pública	23.0
Fondo de Apoyo a la Impartición de Justicia	50.7
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	1.7
Total	1,088.8

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

V.2 Remanentes por Aportaciones al Sector Paraestatal

Por concepto de las aportaciones que el Sector Central, entrega a las entidades se generaron remanentes por 57.3 mdp. En este contexto, el artículo 383 del Código Financiero del Distrito Federal, vigente para 2009, establece que los recursos que hayan sido transferidos con carácter de aportaciones al patrimonio propio de las entidades, así como aquellos que se afecten a los fines del fideicomiso público que al término del ejercicio fiscal no se encuentren devengados no se enterarán a la Secretaría de Finanzas. De esta forma, los recursos de los siguientes fideicomisos son parte de su patrimonio y serán aplicados por ellos durante 2010:

REMANENTES POR APORTACIONES AL SECTOR PARAESTATAL 2009 (Millones de Pesos)		
Entidad	Remanente	
Fondo Mixto de Promoción Turística	17.2	
Fondo Ambiental Público	2.9	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	9.5	
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación	1.5	
Fideicomiso Ciudad Digital	2.1	
Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco	1.2	
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	5.3	
Fondo de Apoyo a la Impartición de Justicia	12.2	
Fideicomiso Museo Arte Popular Mexicano	0.5	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	1.2	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.5	
Total	54.1	

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

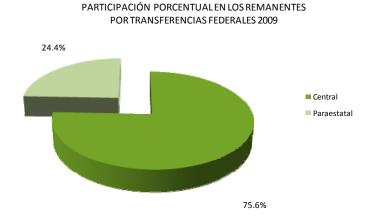
Por otra parte, la Procuraduría Social, y los institutos del Deporte y de Educación Media Superior reportaron remanentes por portaciones por 3.3 mdp, los cuales no forman parte de su patrimonio, por lo que los reintegrarán a la Secretaría de Finanzas.

REMANENTES POR APORTACIONES AL SECTOR PARAESTATAL 2009 (Millones de Pesos)		
Entidad	Remanente	
Procuraduría Social	1.7	
Instituto del Deporte	1.5	
Instituto de Educación Media Superior	0.04	
Total	3.3	

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

V.3 Remanentes por Transferencias Federales

Los remanentes por Transferencias Federales que obtuvo el GDF ascendieron a 1,284.2 mdp. De éstos, el 75.6 por ciento corresponde al Sector Central y el 24.4 por ciento al Paraestatal.



V.3.1 Sector Central

El Sector Central generó remanentes por 970.7 mdp, que derivaron de los siguientes programas:

REMANENTES POR TRANSFERENCIAS FEDERALES

AL SECTOR CENTRAL 2009 (Millones de Pesos)		
PROGRAMA	Remanente	
Fondo Metropolitano	279.7	
Seguro Popular	164.8	
FASP	115.9	
Obras para el Centro Histórico	76.2	
SUBSEMUN	74.2	
Proyectos para Medio Ambiente (SEMARNAT)	63.6	
Proyectos viales de carácter metropolitano en la Delegegación		
Miguel Hidalgo	41.5	
Seguro Médico para una Nueva Generación	40.7	
Otros	114.0	
Total	970.7	

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

En el Fondo Metropolitano se registraron remanentes que no se reintegraron a la Federación, por estar vinculados a compromisos u obligaciones formales de pago.

En el caso de los recursos orientados a los Proyectos Viales de Carácter Metropolitano, en la Delegación Miguel Hidalgo no se devolvieron a la Federación en función de lo establecido en el convenio específico signado al efecto.

Los remanentes del Seguro Popular correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud, el cual se encuentra regulado por el Acuerdo de Coordinación firmado con el Gobierno Federal, serán considerados como propios de conformidad con dicho acuerdo, razón por la cual los remanentes no se reintegraron a la Federación y serán aplicados en el siguiente año para los objetivos establecidos en el marco del Programa.

Los remanentes por concepto del FASP serán canalizados a los fines específicos para los que fueron otorgados, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

En el Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo 23 para la realización de obras en torno al rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México, se indica que los remanentes que estén comprometidos no serán reintegrados a la Federación.

Los remanentes de los recursos otorgados a través del SUBSEMUN quedan sujetos a la normatividad que lo rige.

Asimismo, se registraron recursos remanentes en diversos convenios y programas, como Fortalecimiento del Seguro Médico, Cuidados Intensivos Neonatales, Padecimiento de Cáncer en Niños Tumores Sólidos, Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos, Cáncer de Niños, Seguro Médico para una Nueva Generación, Cataratas, Compromisos de calidad en Acuerdos de Gestión y Capacitación en Unidades Hospitalarias, Financiamiento en Materia de Salud, Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de Adicciones, Consejo Nacional de Adicciones, Acción para la Prevención y Tratamiento de Adicciones, Consejo Nacional de Adicciones, Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en Entidades Federativas , Reforzamiento y Equipamiento de Hospitales, Sistema de Protección Social en Salud/Contingencias AH1N1, Sistema de Vigilancia, Fondo de Prevención de Desastres Naturales, Escenarios de pérdidas por inundación en la Ciudad de México ante una posible falla del sistema de drenaje profundo, Determinación temprana de la magnitud de temblores de Oaxaca que potencialmente sean grandes amenazas, Fondo de Apoyo a Migrantes, Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados y Hospital Regional Iztapalapa.

Adicionalmente, existen remanentes de donativos para la construcción del Nuevo Museo de Historia Natural y para apoyar el tratamiento de enfermedades del pulmón.

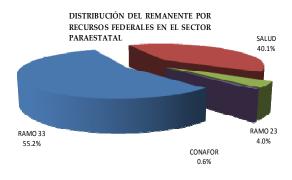
V.3.2 Sector Paraestatal

En el caso de las Entidades, el remanente de Transferencias Federales ascendió a 313.4 mdp, de los que el 61.7 por ciento corresponden a Servicios de Salud Pública, el 33.6 por ciento al DIF, 4.7 por ciento al Fondo Ambiental y 4.7 por ciento para el FIDCENTRO.

REMANENTES POR TRANSFERENCIAS AL SECTOR PARAESTATAL 2009		
(Millones de Pesos)		
Entidad	Remanente	
Organismos de Salud y Asistencia Social	298.9	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	105.4	
Servicios de Salud Pública	193.5	
Otros Organismos	14.5	
Fondo Ambiental Público	1.9	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	12.6	
Total	313.4	

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

Del remanente total del Sector Paraestatal, 173.2 mdp provinieron del Ramo 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" (FAM y FASSA), 125.3 de diversos convenios firmados con la Secretaría de Salud de la Federación, 12.6 del Ramo 23 para el Centro Histórico, 1.9 del convenio con la Comisión Nacional Forestal y el resto por donativos.



Cabe señalar que con base en lo establecido en el Artículo 49, de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Ramo 33 se registrarán como ingresos propios para el siguiente ejercicio fiscal, a efecto de que éstos sean destinados a los fines específicos para los cuales fueron transferidos.

También se tuvieron remanentes por diversos convenios firmados con la Secretaría de Salud Federal: Caravanas de Salud, Seguro Popular y Fortalecimiento de las acciones de salud pública en los estados (AFASPE).

El Fondo Ambiental Público reportó remanentes por 1.9 mdp, los cuales se depositaron como parte de su patrimonio, y se destinarán a dar continuidad al Acuerdo Específico de Coordinación para Producción de Planta, que celebraron la Comisión Nacional Forestal y el GDF el 7 de noviembre de 2007.

Por último, también se obtuvieron remanentes en el marco del Convenio para el otorgamiento de subsidios con cargo al Ramo 23 para la realización de obras en torno al rescate del Centro Histórico de la Ciudad de México.